VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 23 de su publicacion. No. 6,700. BUENOS AIRES, Sábado 7 de Febrero de 1846

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los salvages unitarios !

El Presidente de la H. Junta de Representantes——

Buenos Aires, Febrero 4 de 1846——
Año 37 de la Libertad, 31 de la Independencia,
y 17 de la Confederacion Argentina——

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

La Honorable Representacion de la Provincia se ha instruido con interés del Mensage que V. E. le dirigió en la solemne apertura de sus sesiones el dia 1. ° del pasado mes—

Al ver los Representantes que V. E. voluntariamente somete á su fallo los actos todos de su administracion, sienten la mas viva complacencia en expresar nuevamente á V. E. su reconocimiento por esta demostracion virtuosa de un verdadero republicano—

V. E., siempre leal en sus relaciones con las naciones amigas, las ha cultivado con sinceridad—Los desafueros y los atentados de los Ministros de Inglaterra y Francia, que en lugar de entablar la mision de paz y amistad para la que fueron únicamente acreditados, segun sus credenciales presentadas, se empeñaron, y se empeñan en encender en ambas riberas del Plata una guerra desoladora y sangrienta, han perturbado las relaciones que V. E. sostiene con estas dos naciones; y á pesar de todo, en medio de los graves sucesos que ha ocurrido, en medio de la exaltacion producida por las violencias y agresiones dirigidas por aquellos Ministros, no ha variado por esto la política moderada del Gobierno, con todo honor para V. E., que sin perder de vista la gloriosa defensa de nuestra Independencia, ha sabido, con su prestigio, vencer la influencia de una crisis tan irritante, debido solo á la ilimitada confianza que tienen en V. E. todas las Provincias de la Confederacion—

Cuando V. E. intruyó á esta H. Junta de la correspondencia con los Ministros de Francia é Inglaterra, los Representantes cumplieron con un deber de justicia al aprobar enteramente la conducta de V. E., y acordarle un voto de gracias—Lo recuerdan con placer, porque toda esa correspondencia importa el proceso por el que, justificándose la Confederacion ante el mundo, presenta tambien ante el mismo, y ante los Soberanos de Inglaterra y Francia á esos pretendidos pacificadores como los autores únicos de la interminable y sangrienta guerra que, promovida por ellos, la continuan hasta ahora en las riberas del Plata—

Los Representantes se han impuesto con satisfaccion que el Gobierno conserva fraternal amistad con los Estados Unidos de Norte-América, y que sus simpatias no solo se han manifestado por el honroso resultado del desagradable asunto ocasionado por el Capitan D. Felipe J. Voorhees, sino por los amigables oficios que el Encargado de Negocios de esta nacion Americana ofreció para aproximar la pacificacion sólida de estos Estados, y que han merecido el aprecio de la Confederacion, no obstante que su interposicion fué contrariada por los Ministros de Francia é Inglaterra que no quisieron abandonar su actitud de beligerantes—

El restablecimiento de la paz interior y consolidacion de la integridad del Imperio del Brasil, ha sido motivo de complacencia para los Representantes—El pronunciamiento enérgico de la tribuna de las Cámaras, y por la prensa toda del Imperio contra la inaudita intervencion armada Inglesa y Francesa, manifiesta el sentimiento de esta nacion Americana, y es de esperarse que los intereses mutuos, amenazados por esta misma intervencion, señalarán al Gabinete de S. M. I. la conveniencia de corresponder justamente á la leal amistad de la Confederacion—

Las Repúblicas de Chile y Bolivia, que hospedan á emigrados salvages unitarios, conocerán la necesidad de tomar medidas eficaces que impidan las maquinaciones con que estos traidores comprometen al pais que generosamente les prestó su asilo—La intervencion armada Europea ha sido bajamente implorada por ellos: han hollado todos los principios Americanos, y no son dignos de la consideracion que se les dispensa, y *de la que abusan de un modo criminal, perturbando las relaciones que deben existir entre Repúblicas hermanas*—La invasion que estos traidores hicieron desde el territorio de Bolivia á la Confederacion para segundar las agresiones del extrangero, es un hecho grave que debe excitar del Gobierno de Bolivia todos los sentimientos de honor y de lealtad para satisfacer debidamente á la Confederacion; y toda su vigilancia para evitar que se repitan tales incursiones—

Los Representantes no pueden menos que manifestar su complacencia al ser instruidos que la República Oriental aliada de la Confederacion, sostiene con heroismo la actitud digna en que la colocan los sucesos—Despues que sus hijos han derramado su sangre en union con los Argentinos para establecer la autoridad legal derrocada por el funesto Rivera y el extrangero, y cuando, la República, libre enteramente de los bandidos que la asolaban, se preparaba á lanzar de la Ciudad de Montevideo á los cómplices del traidor Rivera atrincherados en esa plaza, único punto que conservan con el mismo auxilio extrangero, entonces las fuerzas de Inglaterra y Francia, dirigidas por los Ministros Ouseley y Deffaudis, se apresuraron á intervenir á fuerza armada, poniéndose en lugar de nuestros enemigos, y empezando á hostilizar ambas Repúblicas del modo mas pérfido—Los Orientales, resistiendo valerosamente á los conquistadores se presentan ante el mundo sosteniendo con honor y gloria su libertad é independencia, presididos por la Asamblea General Legislativa, y dirigidos por el denuedo del Ilustre Presidente, Brigadier D. Manuel Oribe—

La union de las Provincias de la Confederacion, su adhesion intima al pacto federal, y el entusiasmo glorioso que les inspira la defensa de la Independencia atrozmente amagada por la invasion Anglo-Francesa, prueban una decision heróica digna de Americanos, por conservar sin mancha esa independencia que adquirieron con su sangre—

Los salvages unitarios, que creyeron que el aliento del extrangero les proporcionaría alguna ventaja en sus alevosas incursiones, han encontrado el castigo merecido en Jujuy y Santa-Fé—Su pronto escarmiento, al paso que recomienda la capacidad y patriotismo de los Gobiernos de la Confederacion, prueba la decision de los pueblos para repelerlos, y el odio que les profesan por su traicion execrable—

Sensible ha sido á los Representantes el fallecimiento del benemérito Brigadier D. José Felix Aldao, Gobernador de Mendoza—Sus servicios importantes á la Confederacion le hicieron merecedor del aprecio nacional—

Han sido de la aprobacion de la Sala las disposiciones de V. E. de interdecir la navegacion del Paraguay, mientras subsista el pacto ilegal y ofensivo que su Gobierno celebró con los rebeldes de Corrientes, y la que declara que los buques neutrales que se asociaron á las fuerzas invasoras de los rios interiores de la Confederacion, sean confiscados con sus cargamentos si se apresaren, y sus capitanes y tripulaciones juzgados sumariamente como piratas—

La Provincia de Buenos Aires debe á los paternales é incesantes cuidados de V. E. el órden y tranquilidad admirables de que disfruta—Las garantias que gozan sin interrupcion los extrangeros en medio de todos los Ciudadanos que se hallan en armas para cumplir con el santo juramento de defender nuestra independencia, resistiendo con su sangre la invasion de los Ministros y escuadras de Inglaterra y Francia, ofrece el desmentido mas solemne de las invenciones con que esos mismos Ministros de Francia é Inglaterra han querido justificar sus desafueros—

Rodeado V. E. de atenciones tan vitales, no ha cesado de prestar su atencion á todos los ramos de la administracion, y es muy satisfactorio que los empleados, segundando el ejemplo del digno Magistrado que los preside, cumplan puntualmente con sus deberes—

Con el mayor interés se han instruido los Representantes del estado del Ejército—Sus espléndidos triunfos, su virtuosa subordinacion y heróica constancia, excitan la gratitud y admiracion de toda la República—Los Representantes están persuadidos que tan valientes soldados, que en distintas batallas concluyeron con el salvage bando unitario, sabrán proseguir combatiendo contra el extrangero que, empeñado en arrebatarles el fruto de sus fatigas y de sus victorias, ha venido á abrir una nueva guerra á la que en la India Muerta ya habian puesto fin por su sangre Orientales y Argentinos—

Los Representantes se complacen en asegurarlo, pues el valor de los virtuosos Generales, Gefes, Oficiales y soldados de los Ejércitos de línea y milicia, manifestando en todas partes, y últimamente en el Paso de Obligado, fundan las mejores esperanzas para la Patria, cuyos destinos están librados á unos valientes por cuyas venas corre la sangre de los heróicos defensores que escarmentaron en otro tiempo á los invasores de esta Ciudad y que por resultado de sus victorias aseguraron la libertad y fundaron su Independencia—Los Representantes los felicitan en la persona de V. E. que tiene la gloria de comandarlos, y les tributan su intensa gratitud, reconocidos á sus importantes servicios—

La pureza y economia con que V. E. ha manejado los caudales públicos, presentan á los Representantes una positiva garantia—Esta los ha estimulado antes de ahora á ofrecer á V. E. ilimitadamente todos los recursos para sostener la Independencia de la Confederacion, y hoy que las injustas agresiones de los titulados pacificadores han venido á privar el Tesoro de gran parte de sus rentas, los Representantes reiteran á V. E. sus anteriores ofrecimientos, complaciéndose en haberlos cumplido ya en algo por su sancion de 16 del pasado mes, asegurando á V. E. que con la conciencia que tienen de su justa inversion en los vitales objetos á que son destinados, no tendrán limites para acordarle todos los recursos necesarios al glorioso fin de salvar la Patria—

Sienten los Representantes no poder acordar á V. E. el descanso que necesita—Conocen que su salud, y sus principios republicanos imperiosamente lo exigen—Pero la voz de la Patria le llama tambien imperiosamente á concluir la obra que ha empezado—Seria indisculpable en los Representantes del Pueblo que, cuando la Independencia se halla amagada por dos poderosas naciones, admitiesen la renuncia porque V. E. insta—La Patria necesita hoy mas urgentemente la direccion inmediata de V. E.—Los Gobiernos y los Pueblos todos de la Confederacion han depositado en la persona de V. E. su confianza ilimitadamente, para que los guie á la gloriosa defensa de la Independencia—Los Representantes de ninguna manera pueden ni deben contrariar los votos de sus comitentes y de los Pueblos Confederados, y la admision de la renuncia importaria una traicion á aquellos y á sus propios sentimientos—

Los Representantes esperan de V. E, que aumentando este sacrificio á los que ya tiene hechos en obsequio de su pais se preste á continuar convencido de que su permanencia hoy en el mando, es una necesidad pública é imperiosa—Ellos le ofrecen con sus conciudadanos una cooperacion activa y eficaz, y no dudan que V. E, que al llamado de la Patria inició con solo su patriotismo la obra de la Restauracion, que la ha sostenido por su saber, su celo y esa superioridad con que en todas ocaciones se ha sobrepuesto al peligro, la concluya, y la lleve al fin honorable á que todos aspiramos, contando con el pronunciamiento decidido del Pueblo, que ha visto siempre en sus afanes un éxito glorioso, sostenido visiblemente por la proteccion de la Divina Providencia—

Todo lo que de órden de esta Honorable Representacion tengo el honor de comunicar á V. E.—

Dios guarde á V. E. muchos años—

(El Presidente de la Honorable Sala)—
MIGUEL GARCIA—
(El Diputado Secretario)—
Manuel de Irigoyen—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

La Honorable Junta de Representantes

Buenos Airas, Febrero 6 de 1846——
Año 37 de la Libertad, 31 de la Independencia,
y 17 de la Confederacion Argentina——

Al Poder Ejecutivo—

La honorable Junta de R. R., usando de la soberanía ordinaria y extraordinaria que reviste ha sancionado en sesion de esta fecha, con valor y fuerza de ley lo siguiente—

Artículo 1. ° —Queda revocado el artículo 1. ° del decreto de 16 de Abril de 1839, por el que se prohibía todo contrato de cambio, ó de compra y venta de moneda metálica, de oro ó plata por moneda corriente, sin que precediese á su celebracion especial permiso por escrito del Ministro de Hacienda—

2. ° —Se declaran en todo vigor y fuerza el artículo 2. ° del Decreto de 16 de Abril de 1839, y sus anexos y relativos, los artículos 3. °, 4. °, 5. ° y 6. ° del mismo decreto, que prohiben dar y recibir monedas metálicas de oro ó plata en depósito ó prenda, para garantir deudas de moneda corriente, á menos que anteceda permiso especial del Ministro de Hacienda, que imponen penas á los infractores, y determinan los deberes de los funcionarios públicos y magistrados á este respecto—

3. ° —Toda letra ó documento que contenga obligacion de pagar en metálico, será cumplido, pagándose como hasta el presente, su equivalente en nuestro papel moneda corriente, al cambio que tuviese al tiempo *del pago, regulado por Corredores de número, que nombrarán las partes*, y en caso de discordia, la dirimirá otro nombrado por el Juez competente, cualquiera que sea la cláusula, que en contrario contengan aquelios—

4. ° —El artículo anterior comprende toda letra ó documento, que procediese del exterior de la Provincia y sea á pagarse en ella—

5. ° —Los Tribunales de Justicia no podrán conocer, juzgar ni sentenciar las demandas por falta de pagos de letras, pagarés ú otras obligaciones hechas en el territorio de la Provincia, posteriores á esta ley en la ciudad, y dos meses despues en toda su campaña, si no tuviesen la expresa condicion de que serán cumplidas pagándose su equivalente en nuestro papel moneda corriente—

6. ° —Los tenedores de estas letras giradas y aceptadas, uno y otro en esta Provincia en contravencion á la presente ley quedan sugetos á las penas prescriptas por el artículo 5 del decreto de 16 de Abril de 1839—

7. ° —Se suprimen y prohiben los oficios y establecimientos de cambistas, y los de corredores intrusos—

8. ° —Los Corredores de número, como es de su deber, anotarán circunstanciada y detalladamente en sus libros, las ventas, compras y cambios y demas negocios en moneda metálica de oro ó plata que deben hacer personalmente, y en caso de no verificarlo asi, perderán su empleo—

9. ° —Comuníquese al P. E—

[El Presidente de la H. Sala,]
MIGUEL GARCIA—
[El Diputado Secretario,]
LORENZO TORRES—

Febrero 7 de 1846—
Cúmplase, avísese el recibo y publíquese—
Rúbrica de S. E—
INSIARTE—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ Mueran los Salvages Unitarios!

La Honorable Sala de Representantes——

Buenos Aires, Febrero 6 de 1846——
Año 37 de la Libertad, 31 de la Independencia,
y 17 de la Confederacion Argentina——

Al Poder Ejecutivo.

La Honorable Sala de Representantes en sesion de esta fecha, ha sancionado el siguiente Decreto—

Artículo 1. ° —Apruébase el Presupuesto General de gastos para el año de 1846, presentado por el P. E. en 1. ° del mismo, y que importa la suma de sesenta millones, doscientos treinta y siete mil, doscientos cuarenta y cinco pesos cinco y medio reales moneda corriente—

2. ° —Comuníquese al Poder Ejecutivo—

(El Presidente de la H. Sala,)
MIGUEL GARCIA—
[El Diputado Secretario,]
LORENZO TORRES—

Febrero 7 de 1846—
Avísese el recibo y publíquese—
Rúbrica de S. E—
INSIARTE—

EL EDITOR.

BOLIVIA—

Del *Eco de Potosí* transcribimos en otra columna con intima satisfaccion una série de importantes y enérgicas observaciones contra la intervencion Anglo-Francesa en el Rio de la Plata—El escritor Boliviano impugna sólida y vigorosamente las infames y desatinadas teorías del salvage unitario Alberdi, y muestra con dignidad que la opinion Americana jamas transigirá sobre el necesario é inviolable principio de la independencia de los Estados del Continente, y calificará siempre de envilecidos traidores á los que, como los salvages unitários, lo entreguen vilmente á las miras ambiciosas de dos Gobiernos Europeos que abusan de la fuerza é insultan la libertad de los Americanos—Si el ilustrado Boliviano que ha escrito las reflexiones que publicamos, examinase y comentara la política interior del General Rosas, hallaria justos y nobles motivos de estimarla altamente, tanto como su política exterior eminentemente Americana—No dudamos que el interés de toda la América excitado por la grande y célebre cuestion del Rio de la Plata lo conduzcan á aquel detenido exámen y á este resultado—

Nada agregaremos á sus luminosas y vehementes demostraciones del grave é inminente peligro con que la intervencion Anglo-Francesa en las Repúblicas del Plata amenaza la independencia comun de las naciones del Nuevo Mundo—Ellas son inspiradas por el derecho ó interés mas grande de los Americanos—La cuestion es para todos de vida ó muerte: la independencia de que gozan, ó la servidumbre oprobiosa y bárbara que les depara la guerra de conquista Anglo-Francesa en el Plata—Tal es el cruel dilema suscitado por la escandalosa é inaudita conducta de los Ministros de Inglaterra y de la Francia; y los Americanos no pueden resolverlo sino con los principios y los sentimentos que los animan y encienden en defensa de su dignidad é independencia—

En Bolivia, como en otros Estados Americanos, se presta la mas seria atencion á los sucesos del Rio de la Plata, y el sentimiento de la independencia rompe y se abre camino por entre las intrigas feroces de los enemigos del Continente Americano—

En adicion á la idea que dán los artículos del *Eco de Potosi* sobre la ardiente excitacion de la opinion Americana en Bolivia publicamos el siguiente interesante periodo de una carta de persona respetable: »Estando empeñado »el Sr. D. Casimiro Olañeta, que era últimamente en Chile Ministro de »Bolivia en un plan de cruzar la intervencion Anglo-Francesa en los nego»cios Americanos, supo la noticia del bloqueo, de la toma de la Colonia y de »otras barbáras agresiones contra los Estados independientes del Rio de la »Plata, y declaró enérgicamente su admiracion por la conducta Americana »del General Rosas, y su deseo de pertenecer á las gloriosas Legiones Ar»gentinas y Orientales. Ha vuelto á Bolivia y él mismo excita á los Bo»livianos inspirándoles ese sentimiento.

»He visto cartas del Dr. Suviria en ese mismo sentido, y la opinion del pais se »pronuncia por la Causa Americana.

»En el *Restaurador* hallará V. una intimacion de la Legacion Británica al »Gobierno de Nueva Granada en que se titula la Inglaterra aliada del Rey »de Mosquitos. Mañana será aliada de Pincheira y los Charruas.»

Las correspondencias contestes de Bolivia adelantan otros datos que confirman el estado de agitacion y alarma producido en aquella República por las noticias de las enormes agresiones consumadas en el Rio de la Plata contra el Derecho de Gentes y la libertad de la América por los Ministros y Escuadras de Inglaterra y de Francia—

Siempre hemos opinado que en esta crisis solemne y decisiva para la suerte y libertad de la América los intereses comunes gravitarian naturalmente hácia un mismo centro, estrechandose para defenderse; y los sucesos anuncian resultados en ese sentido—

Los Orientales y Argentinos deben tener la satisfaccion, como tienen la gloria, de ver en esos votos Americanos un vinculo de confraternidad, y un estimulo al valor heróico con que defienden la Causa Americana—

En una carta de Salta del 30 de Diciembre último se lee lo siguiente: »Nos »hemos reunido para admirar nuestra gloria Argentina en el combate de »Obligado. Con este motivo se ha recitado la Oda patriótica ó inmor»tal del autor de nuestra sublime cancion nacional. El entusiasmo contra »los Anglo-Franceses, que atrozmente quieren arrebatarnos nuestra cara »libertad é independencia no conoce límites.»

De otra carta de Jujuy del 2 de Enero último copiamos lo que sigue: »Por los »impresos me he enterado del manejo infame y atroz de los Anglo-France»ses que con la capa de amigos y pacificadores quieren apoderarse del pais, »prevalidos únicamente de la fuerza; pero estamos resueltos, como es nues»tro deber, á dejar de existir primero que sujetarnos al abominable yugo de »aquellos pérfidos y bárbaros conquistadores.»

Revista de Periódicos Americanos.

Intervencion Anglo-Francesa en las dos Repúblicas del Plata.

Consecuentes á lo que ofrecimos en uno de nuestros números vamos á ocuparnos de la intervencion Anglo-Francesa en los negocios del Plata. Como Americanos sentimos profundamente que la República Argentina y la del Uruguay sean afligidas por los males que produce una guerra sostenida con obstinacion por tan dilatado tiempo. No nos interesa la caida del General Rosas del puesto que ocupa, ni tampoco su conservacion en él. Si tomamos parte en la cuestion, es solo por combatir varios escritos que corren entre nosotros en los que hemos visto enunciadas ciertas ideas cuya adopcion seria perjudicial á Bolivia—Aludimos principalmente á un folleto publicado en Chile, cuyo título es *Accion de la Europa en la América.*

En el referido escrito se aprueba la intervencion Anglo-Francesa por justa, solo porque en los negocios interiores del Plata interviene la Europa ilustrada, representada por la Francia y la Inglaterra. La Europa nos ha dado, dice, las nociones del órden, de la libertad, nos ha traido las ciencias y las artes: la dominacion de la Europa es la dominacion de la civilizacion y sus conquistas son los progresos y avances del Espíritu de órden, de libertad y de paz. Mas adelante veremos si de las verdades anunciadas en aquel escrito se debe deducir que la intervencion Anglo-Francesa es justa—Examinemos primero la naturaleza de esta intervencion por los principios del Derecho de Gentes.

La República de Buenos Aires como soberana, independiente é igual á los Estados Europeos tiene el derecho de proveer á su seguridad y conservacion por todos los medios posibles, y ninguna nacion, cualquiera que sea su poder y el grado de ilustracion y cultura, debe prohibir ni impedir el ejercicio de este derecho, sin atacar su soberanía ó independencia y sin hacerse por consiguiente injusta—estos principios son incontestables como fundados en la misma naturaleza del hombre, y son reconocidos y respetados por la Francia y la Inglaterra—Si los errores, las pasiones y los vicios del Gefe de una nacion le hacen olvidar sus deberes para con sus súbditos; si menosprecia las leyes, ataca las propiedades particulares y oprime al pueblo con impuestos enormes, ninguna nacion tampoco tiene derecho para obligar á este gobernante á mudar de conducta—admitir lo contrario, seria introducir en el mundo la guerra perpetua é interminable, porque no debemos persuadirnos que las naciones poderosas por mas civilizadas que sean obren siempre por solo el espíritu de filantropia, pues que al hombre civilizado lo mismo que al ignorante acompañan constantemente la ambicion y el deseo de dominar al débil

Prescindamos de la justicia ó injusticia con que el gobierno de Buenos Aires sostiene la guerra en la República del Uruguay: prescindamos tambien de los antecedentes de esta guerra y averigüemos solamente si la Francia y la Inglaterra tienen derecho para mezclarse en ella. ¿Los Plenipotenciarios frances é ingles han pedido á una de las partes beligerantes la cesacion de las hostilidades, y han declarado que no pueden reconocer el bloqueo: fundan esta peticion y declaracion en los principios de humanidad, en los quebrantos y perjuicios que por causa de la guerra sufre el comercio, en el tenor del tratado de 27 de agosto de 1828 entre la Confederacion Argentina y el Brasil y en el de la Confederacion y la Francia, y en el ataque á la independencia del Estado Oriental.

Reprobada por todo el mundo ha sido la conducta que los españoles del siglo quince observaron con los americanos á quienes dominaron y esclavizaron bajo el pretexto ridiculo de ilustrarles y enseñarles la verdadera relijion. Esta experiencia, adquirida tan dolorosamente, nos ha enseñado que el europeo no ha tenido el esclusivo objeto de hacernos bien. Es muy degradante para nosotros la idea que los europeos se han formado de nuestros pueblos pues segun ellos permanecemos aun en el estado salvage Con estos antecedentes ciertos y comprobados; ¿ podremos creer que se interesen en nuestro bienestar? ¿que se mezclen en las diferencias y contiendas de pueblos á quienes menosprecian, con el objeto único de procurar su conservacion y progreso? No podemos concebir esto. Si pues los oficios de humanidad para ser perfectos deben nacer del amor que las naciones se deben unas á otras, faltando este amor, nunca pueden ser bien ejercidos.

Para evitar males graves á que por desgracia está espuesto el género humano, las naciones, lo mismo que los hombres están obligados á prestarse mutuos socorros. Pero el cumplir las naciones estos deberes ú oficios de humanidad, deben cuidar de no ofender al Estado á quien pretenden protejer ó socorrer y de no menoscabar su soberania é independencia. Seria reprensible el hombre que para salvar á otro de algun peligro se espusiese á otro peligro mayor por no haber empleadolos medios que debiera para conseguir el fin que se propuso. Deben emplearse estos oficios de humanidad con circunspeccion y prudencia para no causar con ellos mas males que los que se quieren evitar. Si la razon y la justicia aconsejan á los soberanos que cuando tengan que declarar la guerra á un pueblo, por mas justos que sean los motivos empleen antes todos los medios posibles para evitarla, la misma justicia les exige que antes de intervenir con las armas en la guerra de pueblos soberanos, libres é independientes, prevean los resultados de la intervencion. Si con la intervencion Anglo-Francesa en el Plata dura mas la guerra de esas Repúblicas desgraciadas, si con esa intervencion se aumenta el número de los combatientes, se aumentará tambien y será mayor el número de las víctimas humanas sacrificadas al capricho y á la ambicion; padecerán los dos pueblos por mas tiempo y el comercio encontrará nuevos y mas grandes obstáculos. Nada sería esto si aqui concluyesen los resultados de la intervencion, pero se pueden preveer otros males mayores. Concluida la guerra, inmediatamente se procederá al ajuste de cuentas de las cantidades invertidas en ella y estas cantidades ascenderán á millones y millones que tendrá que pagar la nacion que por humanidad ha sido protegida y socorrida. El vencedor impondrá al vencido condiciones onerosas que no las hubiese admitido en otra circunstancia, ó con el pretesto de ordenar lo que está desordenado se arrogará los derechos de soberano, dictará leyes, impondrá contribuciones y aquellos pueblos dignos de mejor suerte caerán bajo el peso de una servidumbre mas insorportable. ¡ Quiera el Cielo que asi no suceda y que

la Francia y la Inglaterra cumplan con los oficios verdaderos de humanidad—*Continuará.*

(Del Eco de Potosí, fecha 15 de Noviembre último.)

Señores EE. del Eco.

Se han propuesto UU. refutar un papel intitulado *Accion de Europa en América;* y nosotros nos proponemos hacer lo mismo con otro que ha llegado á nuestras manos, con el título *Europa y América en el año* 45.

Escritores Americanos en el siglo 19 se han atrevido insultar por la prensa la independencia del nuevo mundo, apoyando la intervencion armada de dos naciones de Europa. En lenguaje depresivo de la razon y de las luces, se escribe en el Progreso de Chile, llamando santa y civilizadora la invasion de la provincia de Buenos Aires ejecutada por la Francia y la Inglaterra. No podemos mostrarnos indiferentes á la suerte de la patria, á su libertad, ó esclavitud, ni al grande porvenir que promete su independencia, y si bien en estilo llano refutaremos las ideas del escritor del Progreso, presentando la Europa y la América en el año 45 en el verdadero aspecto en que se manifiestan á la faz del Universo, que imparcial y justo, juzgará los hechos, y no vanas teorías con que ese escritor ha creido burlarse de los hombres.

Mr. de Pradt habia concebido las mas lisongeras esperanzas que la libertad prometía á las naciones americanas. En su imaginacion ocupada siempre de la felicidad del género humano, se presentaban las risueñas y agradables imágenes de prosperidad que debian succeder en América al cuadro lúgubre y espantoso que nos recuerda la historia de su esclavitud y servidumbre. El estandarte de la libertad colocado en las mas altas montañas del nuevo mundo por la mano poderosa del gran Bolivar, ofrecia á aquel virtuoso filósofo dias de ventura en América. Aun no han sido ilusiones sus esperanzas, y si algunos acontecimientos han eclipsado el brillante Sol de nuestra independencia, se presentará alguna vez como el astro de la mañana despues de la tempestad al que de noche y sin rumbo ha caminado en el desierto. No nos entreguemos pues á la desconfianza y al temor de que jamas serán cumplidos sus anuncios.

Secretas, pero por largo tiempo combinadas inflencias, han alejado hasta ahora del continente americano el órden, la paz, y la union. Convencidos los americanos de que no recojerian los frutos preciosos de su emancipacion, sino en el seno de la paz y de la armonía social, han luchado hasta ahora contra esas influencias extrañas, sin poder establecer los fundamentos de su felicidad, porque manos ambiciosas, pero reservadas han sostenido las rivalidades, los partidos, y aun las facciones, con el fin de perpetuar la discordia, y que esta les proporcione ocasion de efectuar designios perfidos contra la soberanía de las naciones Americanas. El mismo espíritu, y los mismos principios de dominacion han alejado á los nuevos Estados de un pacto general y recíproco de seguridad que afianze para siempre sus derechos sagrados. Ya es preciso conocer que nuestras oscilaciones políticas, y nuestras rivalidades nacionales traen un orijen meditado, y puesta ya en descubierto en el año 45.

En el instante mismo en que se invade la Ciudad de Buenos Aires, y se ocupe el Rio de la Plata, para dominar de allí la Banda Oriental, la occidental, toda la República Argentina, y en consecuencia el resto de América, se escribe con entusiasmo filosófico en favor de la intervencion armada Europea, y se hace esto, mostrando un zelo siendolo por la causa de la humanidad. Está pues corrido el velo: la escena se abre: los actores se presentan, y ya se ha dado la señal terrible que declara guerra á la América independiente.

(*Continuará.*)

CONTINUACION

DEL COMUNICADO INSERTADO EN EL NUMERO ANTERIOR.

Intervencion armada es una verdadera agresion: un asalto ejecutado sin los antecedentes que pueden justificarlo: un acto de perfidia escandalosa, que bajo de la sombra de intervencion, encubre designios contra la seguridad de naciones de quienes no se ha recibido ofensa alguna. Civilizacion armada es la espresion de ingenios seducidos por la ambicion y la venganza. Es de hombres que han prevaricado de la causa de la independencia americana: es de egoistas fanáticos, que no consiguiendo sus planes de dominacion en su patria, se determinan entregarla al poder europeo, antes que consentir el triunfo del partido enemigo, que ha sofocado sus aspiraciones.

—»La Europa y la América se ha dicho, siguen el mismo camino, y nosotros lo creemos tambien. La humanidad es por todas partes la misma, y no »tiene sino un fin. Este fin es la libertad del mayor número. La Europa »que se ha transformado mil veces como las serpientes viejas mudan de piel, »no camina en otro rumbo, desde que el Occidente rompió con el Oriente, »quebrantando sus armas, y juzgando su filosofia. La América aunque jóven »todavia, casi niña, por decirlo propiamente, su primer quejido ha sido por la »democracia: como no lo seria en la edad viril, que todos los deseos y pasiones »se robustecen, y en la decrepitud, que no tiene amor sino para lo que ha querido en otro tiempo? La Europa y la América pues, caminan á la democra»cia. Esto es indudable, y este es el punto de union, el lazo invisible que las »ligará fraternal y eternamente. Lejos de ser enemigas ni material, ni inte»lectualmente, la industria de la una no puede prosperar, sino derramándose »en los inmensos campos de la otra, no para apropiárselos, sino para fecundi»zarlos con el exceso de sus medios y recursos—La Europa con un bagaje que »la incomoda todavia: la América con un horizonte al frente, casi vacio, as»cético, político y humanamente hablando. La Europa con mil deseos y pa»siones encontradas; la América, con una sola que se ha encarnado en su »naturaleza y que es preciso fatalmente que se cumpla, porque no está en ella »el desnudarse de los vestidos que le ha puesto Dios.»

Inutilmente ha querido ese escritor presentarnos á la Europa con los mismos designios y con intereses iguales que la América: él mismo dice que la Europa se encuentra con un bagaje que la incomoda todavia: bagaje en verdad, que quiere emplearlo en conquistar la América que se halla vacia ascético, político y humanamente hablando. Quiere pues la Europa dirigir contra la América sus armas, y pertrechos de guerra de mar y tierra, porque está cargada y molestada con ellos. Este es el camino que ha emprendido, mientras que la América confiada en la respetabilidad de sus derechos, y en que todas las naciones reconocerian su independencia, se halla ocupada en arreglar sus instituciones, y en establecer los fundamentos de su futura, pero segura y cierta prosperidad. La Europa no busca ni anda en solicitud de la democracia, y mal podria buscarla, cuando sus primeros pasos se dirijen á la universal esclavitud, para satisfacer asi sus deseos y pasiones encontradas. La Europa se halla animada del espíritu de conquista: la América apesar de su atraso, y de que los génios del mal turban aun su reposo, tiene un solo deseo, el de su felicidad, inseparable de su independencia. Con este fin lucha y combate los partidos: arregla y establece sus instituciones, y dirije su administracion; mientras que la Europa se arma en todas partes, promueve las facciones, excita las rivalidades y forma pretensiones injustas. Pero se cumplira el destino de la América. Será libre, ó dejará de existir el último americano.

No puede dejar de inspirar sentimientos de temor que dos naciones enemigas constantemente, y opuestas en intereses, se hayan coligado para presentarse armadas en la embocadura del Plata, intimando á la Provincia de Buenos Aires, la muerte ó la sumision á sus deliberaciones. No es asi como se lleva la civilizacion á ninguna parte del mundo, ni se la desea, siempre que tenga de venir acompañada de la violencia, del despojo y de la usurpacion. Pero el hecho es cierto. Ya vemos á dos naciones ocupando el Rio de la Plata, para ocupar despues la Provincia de Buenos Aires, toda la República Argentina; y en consecuencia el resto de América.

¿Para qué situarse en ese punto, cortando á Buenos Aires toda comunicacion y todos sus recursos? para hacerle la guerra con seguridad. ¿Y porqué la Europa invade la Provincia de Buenos Aires? Porque su gobierno firme siempre en el pensamiento y resolucion de conservar la independencia americana, no ha querido retirar del sitio de Montevideo las tropas que dió en auxilio del General Oribe presidente de la Banda Oriental. Han querido los extrangeros dominar la Republica del Uruguay por su influencia diplomatica, por los establecimientos que tenian creados, y por la grande poblacion que de ellos habia en esa República, para ser siempre señores de la navegacion en el Plata, ó influir de este modo en la administracion de Buenos Aires, en su política, en sus relaciones mercantiles, en sus industrias y en la poblacion, á fin de sacar todas las ventajas que ofrece un estado de cosas de esa naturaleza; quieren destruir á Rosas, hombre único que ha hecho respetar en Buenos Aires los derechos nacionales y los de la América. (*Continuará*)

[Del mismo, fecha 22 de Noviembre último]

CONTINUACION

DEL COMUNICADO INSERTADO EN LOS NUMEROS ANTERIORES.

Guardémonos de autorizar á nadie para que cometa usurpaciones. De ningun modo permitamos jamas que los extrangeros tomen parte en nuestros asuntos domésticos como belijerantes. Semejante intervencion sería peligrosa á la patria: pudiera comprometer su independencia y reducirla á esclavitud.

Cuando debiese caer la administracion del General Rosas, no deberíamos desear que esto sucediera por mano de las naciones europeas, que pudieran abusar de su triunfo, y someter la administracion de Buenos Aires á una influencia tanto mas funesta á esos pueblos, cuanto que no sería fácil destruirla, despues que hubiese establecido su imperio; y tanto mas peligrosa para la América, cuanto que la dominacion estranjera, como sucede con toda arbitraria dominacion no se contentaría con disponer de la suerte de las provincias del Rio de la Plata, sino que se extendería á todo el continente.

El papel que refutamos continúa así—»No: no hay que suponer dos cometas »en la América y la Europa, prontos á estrellarse y desaparecer, en conse»cuencia, hecho pedazos el uno de ellos. Dos fuerzas que corren en líneas »paralelas no pueden nunca encontrarse. Si unos dias se abrazan y otros lu»chan, esto se verifica sin perder respectivamente de vista las columnas de fue»go que las guia á resultados ignorados, pero que no pueden ser otros que los »del derecho y la justicia. Si luchan, sobre todo, no será nunca sino por el »triunfo de este derecho y de esta justicia, vulnerados por la fuerza de resis»tencia que siempre opone la ignorancia y barbarie al dedo de Dios; y entón»ces ¿qué inconveniente en enrólarse del lado del derecho y la justicia, cual»quiera que sea su adalid? ¿Por qué mirar á éste antes que á los principios?»

Ya hemos demostrado, y mas que nosotros los hechos prueban, que el fin de la Europa es el de dominar la América, y todo aquel pais que pueda producirle utilidad. No nos engañemos cryendo que su mision al Rio de la Plata, solo se dirige á hacer bien á los enemigos de Rosas, y defender la justicia universal. No nos hallamos ya los americanos en estado de persuadirnos que la Francia y la Inglaterra obran solo por un principio de generosidad y benevolencia en la lucha que han sostenido en Montevideo contra el Presidente Oribe, y en la invasion ejecutada contra la Provincia de Buenos Aires.

El autor de ese folleto puede empeñarse cuanto quiera en persuadir á los americanos que la Europa se ha movido á atacar la administracion del General Rosas por hacer un bien á la especie humana. Nadie le cree, y por el contrario todo el mundo imparcial juzgará que es otro el verdadero objeto de la agresion, y que la Europa lejos de evitar las muertes que se atribuyen á Rosas, es causa de muchas calamidades, como consecuencias de una guerra nueva que sostiene, pues sin su aciaga intervencion armada, ya habrian cesado las rivalidades de partido; y los que hubiesen salido victoriosos, habrian llamado a su seno á los que proscriptos por los partidos beligerantes, se hallaban acogidos en otros paises. Los vencidos habrian tenido que sujetarse á la imperiosa ley de acontecimientos que no pudieran evitar. De esta manera y con el tiempo se habrian disipado los rencores populares. La paz habria succedido á los dias de tempestad y de llanto. Mas la Europa ha prolongado esta crísis favorable; y ojalá que no pretendiera arrebatar á la América su independencia.

Si la Europa ha cometido un avance contra todos los principios de la justicia y los del derecho de las naciones soberanas ó independientes ingiriéndose á mano armada á decidir las cuestiones del Plata, ó interponiendo una mediacion que solo tiende á destruir el gobierno de Rosas, para despues dominar las Repúblicas del Uruguay y Argentina, alistarse bajo sus banderas para sostener esa guerra, como quiere el autor del folleto que hagan los americanos, seria una perfidia, una traicion á la causa de la independencia americana. El Cielo nos preserve de seguir consejos de impiedad contra la sagrada causa de una libertad que hemos adquirido al precio de torrentes de sangre: libertad que nos espondriamos á perder por admitir con imprudencia esas inspiraciones cuyo objeto y móvil principal conocemos demasiado.

No es fácil creer que un americano haya preferido la servidumbre de su patria, á que sea regida por una administracion nacional, cualquiera que sea el partido á que esta pertenezca. Todo Argentino debería desear que esta prevalezca mas bien que el que la patria se someta otra vez á una dominacion europea. Dominacion que no se terminaría, como la de Rosas con la muerte de un hombre, porque en efecto el mandatario de Buenos Aires al fin ha de dejar de existir; no es eterno. Mas no se puede distinguir el término de la dominacion estranjera si llega á establecerse, y quiza no acabará en tres siglos como aquella de que hemos conseguido evadirnos.

¿Se podría creer, si no se viese, que un escritor americano nos llame al combate contra Rosas, bajo las órdenes de unas potencias estranjeras que invaden á Buenos Ayres? Nos inducen á eso suponiendo que juzgan sínceras las protestas que hacen de humanidad, y de respetar la independencia de esa República. Manifiestan una confianza, que en nuestro concepto es sospechosa, y quieren que bajo de su garantía comprometamos la seguridad de la América, nuestra independencia y la de nuestros descendientes. Incautos seríamos, si prestando confianza á tales promesas ofrecidas solo por las circunstancias, formáramos con la Europa una liga impía contra la libertad nacional. ¡Con cuánta razon creería la posteridad que eramos unos infames traidores! La tierra entera nos arrojaría execraciones de indignacion al ver que nuestras manos confundidas con las de los estranjeros auxiliaban á estos para verter sangre americana: la sangre de nuestros paisanos, y amigos; de nuestros compatriotas; de los que alguna vez la habían derramado por arrancarnos del yugo español.

[*Continuará*]

Del »Eco de Potosí», fecha 6 de Diciembre último.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Viernes 6 de Febrero de 1846.

	Moneda corriente.	Metálico	Letras de Receptoria	Letras por venta de tierras.	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA.							
Existencia de ayer 5	1,013,743 2	17 2¼	178,016 2	1,986	1,497,000	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoria	2,589 3						
Letras vencidas y cobradas	46,677 4						
	1,093 010 1	17 2¼	178,016 2	1,986	1,497,000	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Un billete de Tesorería renovado					400		
Su premio vencido en 3 meses al 1½	18						
Letras vencidas y cobradas			46,677 4				
Existencia	1,092,992 1	17 2¼	131,338 6	1,986	1,496,600	4,385,600	1,596,913 7¼
	1,093,010 1	17 2¼	178,016 2	1,986	1,497,000	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvages unitarios!

Cuenta de la Receptoría General del Viernes 6 de Febrero de 1846.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras	Fondos para devoluciones
Exist'a de ayer... De comisos y multas		26 1		
Del Estado		....	....	23 7
Entrada	247 2			
Puerto	1 4			
Contribucion	2,310 5			
	2,589 3	26 1	....	23 7

HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para devoluciones
A la Tesorería General	2,589 3	....		
Existencia		26 1	....	23 7
	2,589 2	26 1	....	23 7

Buenos Aires, Febrero 6 de 1846.

V ° B ° —BERNAL— LANCO— Intervine——ALBARRAZIN—

Exmo. Sr.—Del reconocimiento que ha practicado la Contaduría de la cuenta rendida por el Comisario Cajero Pagador del Departamento de Policía D. Felipe Romero, relativo al pago ejecutado á los empleados de Ciudad por los haberes devengados en el mes de Setiembre último, resulta que importando el cargo formado por lo entregado de la Tesorería General 32,394 pesos 3½ reales, se han invertido de esta cantidad en el expresado pago 31,999 pesos 3½ reales, quedando por consiguiente un sobrante de 395 pesos, que ha sido enterado en la Caja de Depósitos: en su virtud y mediante á que la distribucion se halla plenamente comprobada, ningun repero ofrece la aprobacion de esta cuenta si es que fuere de su superior agrado dársela—Octubre 24 de 1845—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1825=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr.—Ha reconocido la Contaduría esta cuenta rendida por el Comandante D Prudencio Vergara del rancho en el mes de Setiembre próximo pasado de los Voluntarios de la Pólvora de Cuely, y no teniendo reparo que oponerle por hallarse debidamente justificada con los documentos que la acompañan y acreditan la inversion de 156 pesos, cantidad que por ser igual al cargo, deja la cuenta chancelada y en estado de que V. E. siendo servido le dé su superior aprabacion—Octubre 24 de 1845—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo: Sr.—Esta cuenta de rancho en el mes de Setiembre próximo pasado, del piquete Escolta de la Libertad en la Convalecencia, se halla plenamente justificada con los recibos que la acompañan y acreditan la inversion de 44 pesos con cuya cantidad queda igualado el cargo que le tenia formado el Comandante D. Juan Benito Dozo y la cuenta chancelada; por lo que la Contaduría no encuentra reparo que se oponga para que V. E. si fuere servido, le dé su superior aprobacion—Octubre 24 de 1845—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr.—Ha reconocido la Contaduría la cuenta de gastos menores del Cuerpo del Resguardo por los originados en el mes de Setiembre último, y no ha tenido teparo que oponerle porque la inversion ascendente á 510 pesos, la encuentra debidamente comprobada con los documentos de su referencia; por manera que importando el cargo que resulta contra el habilitado, por lo que al efecto recibió de la Tesorería General 518 pesos han quedado sobrantes ocho pesos de los que corresponden á la Casilla de la Ensenada por no haberse hecho gasto, y respecto á que ha sido enterado en la Caja de Depósitos, no ofrece inconveniente la aprobacion de la cuenta, si es que V, E. tuviese á bien dársela—Octubre 24 de 1845—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr.—La Contaduría no tiene reparo en que V. E. siendo servido, le dé su superior aprobacion á esta cuenta del pago ejecutado al piquete del Batallon de Rebajados por los haberes devengados en el mes de Setiembre próximo pasado estando debidamente justificada con los documentos de su referencia que acreditan la distribucion de los 660 pesos que para el efecto recibió de la Tesorería General el Comisario pagador D. Angel Savchez, y cuyo cargo le queda chancelado—Octubre 26 de 1845—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Con los documentos de su referencia se comprueba debidamente la distribucion que presenta esta cuenta del pago verificado á los empleados en la Inspeccion y Comandancia General de Armas por los haberes devengados en el mes de Setiembre próximo pasado, y que asciende á 4,956 pesos; con cuya cantidad queda igualado el cargo que tenia formado el habilitado Teniente Coronel D. Rafael M. Fuentes por lo que al efecto recibió de la Tesorería General, y la cuenta sin reparo por parte de la Contaduría para que V. E. siendo servido, le conceda su superior aprobacion—Octubre 26 de 1845—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr.—Esta cuenta rendida por el Comisario pagador D. Angel Sanchez, del pago hecho al 2. ° Batallon de Patricios de Infantería por los haberes devengados en el mes de Setiembre próximo pasado, se encuentra suficientemente justificada con los documentos que la acompañan y acreditan la distribucion de 671 pesos 4 reales y siendo esta cantidad la misma de que se habia formado cargo al expresado Comisario, la Contaduría no tiene reparo en que V. E. si fuere servido le dé su superior aprobacion—Octubre 26 de 1845—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr.—Ningun reparo tiene la Contaduría en que V. E siendo servido, le dé su superior aprobacion á esta cuenta del pago hecho á los colonos Españoles al servicio de la Capitanía del Puerto por los haberes devengados en el mes de Setiembre próximo pasado, estando debidamente justificada con el certificado que la acompaña y acredita la distribucion de los 4.900 pesos que para el efecto recibió de la Tesorería General el habilitado capitan D. Felipe B Larrosa, y cuyo cargo le queda totalmente chancelado—Octubre 26 de 1845—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—La Contaduría no tiene reparo en que V. E. siendo servido, le dé su superior aprobacion á esta cuenta del pago hecho al piquete del Batallon Restaurador por los haberes devengados en el mes de Setiembre próximo pasado, estando plenamente justificada con los documentos de su referencia que acreditan la distribucion de los 3.038 pesos que al efecto recibió de la Tesorería General el Comisario pagador D. Angel Sanchez, y cuyo cargo le queda chancelado—Octubre 26 de 1845—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E.=Insiarte—

Exmo. Sr—Reconocida por la Contaduría esta cuenta rendida por el Comisario pagador D. Angel Sanchez, del pago hecho al 4 ° Batallon de Patricios de Infanteria por los haberes devengados en el mes de Setiembre próximo pasado; resulta hallarse debidamente justificada con los documentos que la acompañan y acreditan la distribucion de 7,508 pesos 7 reales por manera que sumando el cargo 7,708 7, queda un sobrante de 200 que fueron enterados en la Caja de Depósitos: en esta virtud puede V. E. siendo servido, darle su superior aprobacion—Octubre 26 de 1845—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Ha reconocido la Contaduría esta cuenta rendida por el comisario pagador D. Angel Sanchez del pago hecho por varios sueldos de individuos en comision, asignaciones y alquileres de casas, devengados en el mes de Setiembre próximo pasado, y no ha tenido reparo que oponerle por hallarse debidamente justificada con los recibos que la acompañan y acreditan la distribucion de 12,331 pesos 4 reales; por manera que sumando el cargo 12,431 4 resulta un sobrante de 100 pesos que fueron enterados en la Caja de Depósitos: en esta virtud, puede V. E. siendo de su agrado concederle su aprobacion superior—Octubre 26 de 1845—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Puede V. E. siendo servido, darle su aprobacion superior á esta cuenta, relatixa al pago hecho á los Empleados juvilados por sus haberes del mes de Setiembre último, no solo porque el cargo que se forma en ella el habilitado D. Marcos Ruiz, es conforme con la cantidad de 2,496 pesos que recibió de la Tesorería General, sino tambien porque la distribucion entre los acreedores al haber, se encuentra plenamente comprobada con veinte y seis documentos originales—Octubre 28 de 1845—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbricade S E=Insiarte—

Exmo. Sr—La Contaduría no tiene reparo en que V. E., siendo servido, le dé su superior aprobacion á esta cuenta del pago egecutado á los Oficiales del Batallon de Policía de nueva creacion por los haberes devengados en el mes de Setiembre próximo pasado, hallándose debidamente justificada con los documentos de su referencia que acreditan la distribucion de los 1,676 pesos 6½ reales, que al efecto recibió de la Tesorería General el Comisario Cajero pagador, D. Felipe Romero, y cuyo cargo le queda chancelado—Octubre 28 de 1845—Victorino Fuentes—Juan J Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Ha examinado la Contaduría esta cuenta rendida por el Comisario Cajero pagador, D. Felipe Romero, del pago hecho á las plazas veteranas del 1.er Batallon de Policía, por los haberes devengados en el mes de Setiembre próximo pasado, y no ha tenido reparo que oponerle por hallarse debidamente comprobada con los documentos que la acompaña y acredita la distribucion de 368 pesos 4½ reales, con cuya cantidad queda igualado el cargo y la cuenta en estado de recibir la aprobacion de V. E., si fuere de su superior agrado concedérsela—Octubre 28 de 1845—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Puede V. E., si lo tuviese á bien acordarle su aprobacion superior á esta cuenta rendida por el Comisario Cajero pagador, D. Felipe Romero, del pago hecho á los peones Españoles al servicio del Departamento de Policía, por sus haberes del mes de Setiembre próximo pasado, no habiendo en su reconocimiento ofrecido reparo á la Contaduría por hallarse debidamente comprobada con el documento que la acompaña y justifica la distribucion de 1,900 pesos, con cuya cantidad queda igualado el cargo y la cuenta chancelada—Octubre 28 de 1845—Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

INTRODUCCION
DE
Ganado.

TABLADA DEL SUD.
Enero 29.

De la Magdalena ha conducido don Antonio Acevedo Ramos 72 cabezas, compradas por don Joaquin Badia; 53 á doña Maria Josefa Viron, 2 á don Eladio Otamendi, 1 á don Antonio Molina, 1 á don Pablo Segovia, 2 á don Manuel Ballesteros, 1 á don Anacleto Lopez, 1 á don Mariano Ocampos, 5 á don Benito Almiron, 5 á don Martin Diaz, 1 á don Ramon Arce: para abasto

De Chapaleofú ha conducido don Eladio Arias 996 cabezas, de don Alejandro Makinley para el mismo Makinley: para abasto.

30.

Del Pilar ha conducido don Ramon Villamonte 314 cabezas, compradas por don José Iraola; 5 á don Pantaleon Garcia, 2 á don Leon Gomez, 2 á doña Luciana Gomez, 4 á don Mariano Ramos, 1 á doña Maria Ferraira, 1 á don Cosme Pullol, 299 á don José Iraola: para saladero.

Del Fuerte Azul ha conducido don José Rodriguez 210 cabezas, compradas por don Felipe Senillosa; 47 a doña Juana Lopez, 121 al conductor, 20 á don Pedro Moreno, 10 á don Marcelino Gauna, 1 á don Fictoriano Dorao, 2 á don Lorenzo Ximenez, 1 á don Jorge Sander, 1 á don Gervacio Lopez, 3 á don Pedro Gonzalez: para saladero.

TABLADA DEL NORTE.
Enero 30.

De Navarro ha conducido don Sebastian Salledo 142 cabezas, compradas por don Patricio Broune; 100 á doña Cipriana Alvarado, 42 á don Felipe Diz: para saladero.

De la Villa de Lujan ha conducido don Cipriano Ramirez 139 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 48 á don Felipe Ramirez, 37 á don Francisco Cano, 15 á don Francisco Ramirez, 22 á doña Manuela Quevedo, 9 á don Simon Avalos, 8 á doña Josefa Benites: para saladero.

De la Matanza ha conducido don Pedro Roberto 100 cabezas, compradasp or el Introductor; 1 á don José Maria Escurra y Arguibel, 99 á don Gervacio Carrizo: para abasto.

Del Pergamino ha conducido don Aniceto Segovia 211 cabezas, compradas por don Manuel Benavente; 130 á don Felipe Botet, 64 á doña Dionicia Lopez, 2 á don Doroteo Gorocito, 2 á don Benito Lopez, 2 á don Pedro José Acevedo, 2 á don Braulio Zepeda, 1 á doña Juliana Silva, 1 á doña Dominga Romero, 1 á don Francisco Acevedo, 1 á don Juan A. Farias, 1 á don Loreto Gonzalez, 1 á don Santiago Ramirez, 3 á don Bonifacio Sosa: para abasto.

De la Exaltacion de la Cruz ha conducido don Gregorio Molina 211 cabezas, compradas por don Sebastian Senturion; 143 á don Cirilo Gelves, 62 á don Luis Melo, 4 á don Juan Barbosa, 2 á don Felipe Varela: para abasto.

31.

De San Vicente ha conducido don Benjamin Cardozo 32 cabezas, compradas por don Francisco Villaverde, 16 á don Marcos Aguirre, 2 á don Manuel Acosta, 14 á doña Josefa Barragan: para abasto.

Mercado del Sud.

Frutos introducidos de la campaña por dicho Mercado.
Dias 29 y 30.

Cueros vacunos	3460
Cueros caballares	170
Cueros lanares....(docenas)	749
Lana....(arrobas)	800
Cerda....(arrobas)	270
Ganado lanar....(cabezas)	400

Mercado del Oeste.

Enero 31.

Cueros vacunos	413
Id. de potro	18
Id. de carnero	1077
Id. de nonato	14
Grasa....(arrobas)	15
Sebo....(arrobas)	54
Crin....(arrobas)	38
Lana....(arrobas)	1760
Cebada....(fanegas)	23
Trigo para engranerar (fanegas)	357

Trigo vendido en el dia de la fecha.
Se han vendido cuarenta y seis fanegas trigo de pan, á los precios desde 75 hasta 80 ps., perteneciente clase la clase regular.

Febrero 3.
Trigo vendido en el dia de la fecha.
Se han vendido doscientas veinte y ocho fanegas trigo de pan, á los precios desde 53 hasta 85 ps. perteneciente á la clase superior, regular, é inferior.

Mercado del Norte.

Enero 31.

Cueros vacunos	1122
Id. de potro	21
Id. de nonato	144
Cueros de beserros	97
Cueros lanares...(docenas)	545
Lana....(arrobas)	1123
Crin....(arrobas)	78
Grasa....(arrobas)	219
Trigo....(fanegas)	490

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

DESPACHO
DE
ADUANA.

á Sá Pereira Meyrelles.
799 rollos tabaco, 108 bolsas arroz.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

AVISOS NUEVOS

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

TEATRO
DE LA
VICTORIA.

GRAN FUNCION EXTRAORDINARIA, A BENEFICIO DE LA JOVEN ARGENTINA INES ROBLES—

El Jueves 12 de Febrero de 1846.

Despues de una brillante sinfonia preparatoria ejecutada por la orquesta, prévias las proclamas federales de órden, abrirá la escéna la interesante comedia en dos actos y en verso, del distinguido literato D. Manuel Breton de los Herreros, titulada—

El Poeta y la beneficiada.

Concluido el primer acto, la beneficiada acompañada de su Sr. padre ejecutará algunas variaciones de gusto en la guitarra sacadas de la opera "la Norma" de Bellini. Concluido el 2. ° acto tocarà un hermoso "Dueto" concertante del maestro "Giuliani" acompañada de toda la orquesta.

En seguida se representará la graciosa petipieza.

MEMORIAS DE UN CORONEL.

Despues de la cual ejecutará varios periódos de música, voca é instrumentos del mayor gusto.

Concluyendo la funcion con el divertido sainete:

EL NO DE LAS NIÑAS.

¡Público Argentino! Hé aquí la funcion que os consagra á la tierna edad de 9 años vuestra humilde compatriota, confiada en la generosa indulgencia que tanto os distingue, que la recibais como la mas grata ofrenda que puede presentar digna de vuestra cultura, es cuanto anhela merecer de vosotros vuestra obsecuente compatriota:

A las ocho. *Ines Robles.*

Aviso.

EN la calle de la Esmeralda No. 289 habita una pobre tullida de pies y manos, la cual suplica á sus bienhechores la socorran con una corta limosna, á lo que vivirá eternamente agradecida, rogando á Dios por sus importantes vidas.

CARMELA ALBARRASIN.

SE ALQUILA.

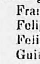

La hermosa casa del Sr. La-Frank, en la calle de la Paz No. 93; tiene muchas comodidades para una familia. Para tratar véanse con el apoderado que vive en la calle de Reconquista No. 69. f7—tfs

Clase de Ingles.

J. A. WILDE ex-Profesor de Idioma Ingles del Colegio Republicano-Federal, se propone establecer [en su casa calle de Venezuela No. 60] una clase de Ingles, desde el dia 15 del presente Febrero; para lo cual suplica á los Señores que gusten dar principio se sirvan pasar desde hoy para ponerse de acuerdo. Tambien admitirà hasta cuatro niños para instruirlos, dándoles conocimientos del ingles, frances &a. f6—3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

DONATIVOS PARA EL SOSTEN
DEL
Hospital de Mugeres.

D. Angel Garro 50 ps. en pan.

Francisco Alcovendes	20
Felipe Otarola	10
Felipe Piñero	200
Guillermo Marsden	30
Carmen Rodriguez	20
Isidora Rodriguez	20
José A. Bolar	50
Miguel Laborde	25
Bernardino Roseti, 10 ps. en velas	
Francisco Chas	20
Un Extrangero	20
José M. Sanchez	10
	425

Rosados.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

REMATES.

POR RAMON G. ARRIOLA Y HERMANO.
De muebles &c.
Reconquista No. 14.

El Martes 10 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura varios muebles nuevos y otros con uso inclusos algunas alhajas y demas especies cuyo pormenor se dará despues.

POR LOS MISMOS.
Reconquista No. 14.
Artículos de almacen.

El Miercoles 11 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar indispensablemente á quien mas diere y á condiciones que se estipularán al tiempo de la venta porcion de comestibles y artículos de almacen por liquidacion de facturas, cuyo pormenor se dará oportunamente.

POR LOS MISMOS.
Reconquista No. 14.
Artículos de almacen.

El Miércoles 11 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura, á condiciones, que se estipularán los siguientes renglones, por conclusion de facturas, á saber:—

Aguardiente de España de 35 grados, vino seco en cascos, caña en pipas, vino carlon catalan, idem de Cette, ginebra de Olanda en damajuanas y frasqueras, vino Burdeos en cajones, id. frontiñan, azucar blanca y terciada, id. remolacha, yerba paraguaya de superior calidad, id. parnaguá en tercios y sobornales de marcas sobresalientes, fideos, fariña en bolsas, galleta en duñetes, id. en bolsas, jabon de España, id. amarillo, id. de coco, té perla, id. negro, tabaco paraguayo, papel blanco, id. de estraza, pasas de uba, id. do higo, tabaco de Córdoba, ollas de fierro surtidas, planchas, jarras charoladas surtidas, almidon, cohetes de la India, garvanzos, ají en rama, hilo de cañamo, bacalao, agrio en cascos, y otros varios artículos relativos, que se verán al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.
Reconquista núm. 14.

De un variado surtido de efectos.
El Jueves 12 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura variedad de géneros restos de facturas y asi mismo el contenido de una tienda de la campaña, cuyo pormenor del todo es el siguiente.

á saber—

Vayetas en dos frisas, verdes y granas, jergas pampas, paño punzó de la estrella, pequines de seda á cuadros, medias blancas apatentadas, id. negras, id. lisas id., pañuelos de cachimir, jergas inglesas, pañuelos de seda de taparse, franela, ponchos ingleses de colores, idem blancos, flecos de seda, pañuelos de espumilla, id. borra de sada de manos, abanicos surtidos, cortes de chalí, pañuelos de manos de hilo guarda de color, muselinas para voladas, gorritas de lana para niños, chaquetas de paño, chalecos de lanilla, pañuelos de rebozo fleco de lana, jergones, zarazas, cocos rosados, id. negros, catones, brines de hilo blancos y aplomados, servilletas de hilo, irlandas, platillas, muselinas blancas y de colores, lienzos, bramantes, terciopelo de algodon punzó, chalíes, merino inglés, princetas, brines franceses, pañuelos de cachimir, añidores, cortes de chaleco de seda y estambre, medias de seda de patente, y porcion de otros efectos que se verán al tiempo de la venta.

POR IBARRA Y MACOME.
Calle de Tucuman num. 26.

El Miercoles 11 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se venderán indispensablemente á la mas alta postura los siguientes muebles—

2 cómodas de caoba, 1 sofá de id. asiento de crin, 2 docenas sillas de esterilla Norte-americanas, 1 tocador, 1 lavatorio, 2 marquesas de caoba con colchones, 2 alfombras de tripe y de jergon, y muchos muebles mas que se verán al tiempo de la nenta.

POR LOS MISMOS.

De un establecimiento di billar con todos sus utiles, al otro lado del puente de Barracas.

El Jueves 12 de Febrero á las 10 en punto, se venderá al mejor precio, y en lotes al gusto de los compradores, un billar y todos sus útiles pertenecientes á un Ciudadano que se halla en campaña. Está situado al otro lado del Puente de Barracas, en las casas de madera conocidas por de D. Gavino Echavuro, y cuyos pormenores se verán allí al tiempo de la venta.

Si algunos quisiesen imponerse de ello, de antemano pueden ocurrir á casa de los rematadores.

POR LOS MISMOS.

El Jueves 12 y Viernes 13 del corriente á las 11 en punto de la mañana, por órden de los síndicos del fallido D. José Versiat, se venderán indispensablemente al mejor precio todas las existencias del referido concurso, ó bien todo en un solo lote, ó todo detallado al gusto de los compradores, de una hermosa casa de altos con existencia de almacen y pulpería, al otro lado del Puente de Barracas, cuya casa es conocida á don José Versiat, a saber—Un edificio de material de altos, cuyos pormenores se pueden ver de antemano en casa de los rematadores, todos los muebles y enceres del uso del fallido, todas las existencias de almacen y pulpería y demas especies que sera largo detallar, que se verán al tiempo de la venta.

POR TOMAS GOWLAND.
En la tienda calle de Federacion núm. 97.

El Martes 10 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se remataran a la mejor postura todas las existancias de dicha tienda, que consis e de lo siguiente—

Jergas inglesas de pura lana, id. de lana y algodon, camisetas de bayeta y de otras clases, hilo de ovillo surtido, tiradores para campo de diferentes clases, camisas de bramante, lienzo y de zaraza, calsoncillos de bramante cribados, id. de lienzo, ponchos de paño y en cortes, fleco para calzoncillos, chaquetones de bayeta, bayetones y bayetas, ropa para niños, zarazas anchas, lienzos, franelas, pañuelos de algodon y de borra de seda, sobrepuestos, fresadas y fresadones, chaquetas y chaquetones de paño, chaquetas de hilo, chalecos punzoes y azules, pantalones de paño, gorras, botones de nacar, 2 espejos grandes marco dorado 1 estufa pequeña, 2 cuadros marcos de caoba, el armazon y mostrador con todos los demas útiles, con accion á la casa, y otra percion de efectos etc.

POR EL MISMO.
Calle de la Reconquista No. 107.

El Miercoles 11 del corriente á las 11 en punto, se rematará precisamente á la mejor postura por conclusion de varias cuentas y á plazos que se han de estipular los siguientes efectos.

Pequines negros de Málaga, tafetanes id. de id., pañuelos de gasilla, bramantes finos, zarazas de varias clases, pañuelos de algodon tinte de aceites y otros, seda de Murcia y catalana, vestidos para niños, pañuelos de borra, paño negro fino, pañuelos de punto blanco, muselinas, petos bordados y otros efectos.

POR EL MISMO.
Calle de la Reconquista No. 107.

El Jueves 12 del corriente á las 11 en punto, se rematarán precisamente a la mejor postura en lotes al gusto de los compradores, un surtido de comestibles, bebidas &c. cuyo pormenor es el siguiente,

Yerba paraguaya misionera y parnaguá superior, arroz carolina y del Brasil, tabaco negro, vino carlon, aguardiente español en pipas, caña de la habana y del Brasil en pipas, ginebra en pipas y canastos, aceite encajonado y en cuarterolas, te perla y negro, papel de estrasa, vino gerez emb tellado, pimenton, papel blanco, cigarros havanos y otros artículos.

POR FEDERICO SILVA.
Muebles y Alhajas.
En su casa calle del Perú No. 49.

El miercoles 11 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se venderán al mejor precio porcion de muebles y alhajas, y muchos otros objetos cuyo pormenor es el siguiente—

1 piano orizontal muy bueno 2 idem para estudiar, 12 sillas de caoba asiento de crin, 7 idem esterilla del pais, 1 par mesas de arrimo de dos tapas, 1 idem sola para juego 1 relox de sobre-mesa, 6 cuados varias vistas, 1 idem de S. C., 1 sofá de zaraza, 1 lavatorio de caoba, otro idem con piedra mármol hechura de cómoda, 1 hermosa cuja de corona, 1 cómoda fina con tocador, 1 idem sin tocador, otra idem de pino, 2 guarda-ropas con estantes para libros, 1 ropero de pino, 2 mesas de idem, 1 rica cuna de caoba, 2 mesas redondas, 1 idem de comedor chica, 1 marquesa camera, otra idem regular, 1 idem con baranda, 4 cajas pistolas con útiles correspondientes, 1 gran tina de laton para baño, 1 aparador para cocina, varias mesas y otros muebles ordinarios &a. &a. 1 relox de oro y esmaltado para Señora con su cadena, otros varios de oro y plata, cadenas de id. para el cuello, 1 rico abanico de nacar, varios pañuelos de taparse y cortes de vestidos, espuelas de plata, cubiertos de id. para mesa y postre, yesqueros de plata, p ritos con adornos de id., varias caravanas, cajitas de música y otros varios objetos y alhajas, levitas de lustrina y paño, pantalones de id. y cortes levitas ó polacas para la estacion, chaquetas, pantalones y polacas para sirvientes &c. &c.

Al mismo tiempo.

3 bancos grandes, 1 mostrador, 1 escalera para colocar de firme, 3 escritorios grandes para casas de comercio, 2 tachos de cobre &c.

POR EL MISMO.

Artículos de almacen, comestibles y bebidas en el almacen de depósitos calle del 25 de Mayo No 64 el Jueves 12 del corriente á la 11 en punto de la mañana, se han de vender indispensablemente à la mejor postura por tener que desocuparse dicho almacen, un surtido noble de comestibles y bebidas cuyo pormenor es:

70 barricas azúcar blanca, terciada de Santos Pernambuco, id. de pilon y remolacha, 12 tercios yerba paraguaya, 20 id. parnaguá, 50 botijuelas aceite, 10 bultos pavilo, 12 cajas té negro. 15 id perla, 40 cajones tabaco negro americano de superior calidad, 10 fardos tabaco de hoja, alguno paraguayo, 50 barricas cerveza inglesa blanca, 40 cajones id. de hamburgo, cidra en barricas y cajones, 60 cajones vino frontiñan, 50 id. Burdeos, algunos cascos vinagre, 40 damajuanas caña, vino carlon, aniz, ginebra, aguardiente y otras bebidas, nueces, garvanzos, fariña, papel astraza, chuño, almidon mandioca, agrío en medias pipas, 15 bolsas pimienta negra, 15 rollos tabaco negro, 19 bultos hilo acarreto, 61 resmas papel medio florete español, almidon de trigo arroz del Brasil &c., 6 cajones jubon blanco, 6 tamboras sardinas, &c., y otros comestibles que se manifestarán en el acto del remate.

POR EL MISMO.
Quemazon de muebles &c.
En la casa calle de Cuyo núm. 32.

El Viernes 13 del corriente a las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablsmente al que mas diere.

1 sofa de crin y caoba, 2 mesas finas de arrimo, 6 sillas caoba asientos de crin, 6 id. de madera, 2 cómodas de cedro, 1 id. caoba, 4 marquesas finas, 3 mesas de pino, 1 cuja caoba, 1 id. chica, 3 lavatorios, 2 relojes do bolsillo, 2 mesas cedro, 1 armario, 2 cunas, 1 id. de caoba, 1 mesa de juego. 1 marquesa jacarandá, 3 castureros, 12 cuadros. belones ó bambas, alguna loza y ropa hecha, 1 vidriera, botones de marina, caravanas y cortaplumas, 3 mesas redondas, 1 farol para fonda, 1 espejo, 2 guitarras, 2 bastidores, 3 bentanitas y otros muebles y menudencias que se venderán en el acto del remate.

A LAS ALMAS BENEFACTORAS.

UNA infeliz enferma, impedida por un achaque crónico, con certificados que acreditan su miserable estado, é imposibilitada á esfuerzo de la misma enfermedad á suplicar de puerta en puerta, una limosna, suplica á las almas sensibles y compasivas, se dignen aliviar su situacion con lo que les dicte su generoso corazon; recibiendo aun la mas corta limosna, quedará obligada, y penetrada de gratitud rogará al Todo-Poderoso por la salud y prosperidad de los Sres. que la favorezcan. Vive en la calle de Venezuela al lado del núm. 127, e10—tfg.

Aviso.

EN casa de los Sres. Ibarra y Macome, se hallan en venta tres mil ovejas mestizas de superior calidad, que existen en el partido de Chascomus, y que se darán à un precio muy moderado, por tener su dueño que redondear su establecimiento. e22 tfs.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

En el **Colegio Republicano Federal** se han instalado las clases para el presente año con los Sres. Profesores que se expresan—

De Doctrina Cristiana.... De Religion....	El Presbítero D. Francisco Majesté. [Director del Colegio]
De Urbanidad.... De Higiene....	D. Marcos Sastre. [Sub-Director]
De Ortología y Caligrafia, clase 3. ª	D. Pedro José Magallanes
De Ortología, Caligrafia y Aritmética, clase 2 ª	D. Fermin Moreno.
De Ortología, Caligrafia y Aritmética, clase 1. ª	D. Alonso Romero. D. Ramon Escobar.
De Ortología, Caligrafia y Aritmètica, clase de Colegiales internos..	El Sub-Director.
De Taquigrafia	D Ramon Escobar.
De Gramática Castellana, Prosodia y Ortografia	El Sub-Director.
De Cosmografia y Geografia	El mismo.
De Comercio, Aritmètica, Teneduría de libros.	D. Carlos Zee.
De idioma Frances....	D Juan Cainaña.
De idioma Ingles....	El Presbítero D. Miguel Gannon, [Prefecto de estudios.]
De Geografia en Ingles.	El mismo.
De Latinidad, de menores De idem de mayores....	D. Juan Francisco Seguí.
De la lengua Griega....	El Director.
De literatura, Retórica y Poesia	D. Juan Francisco Seguí.
De Filosofia natural....	El Presbítero D. Miguel Gannon.
El 1. ° y 2. ° año de Filosofia	El Director D. Francisco Majesté.
De Matemáticas....	El mismo.
De Teología Moral....	El mismo.
De Dibujo y pintura....	D. Marcos Sastre.
De Música, canto y piano	D. Gregorio Casal.
De idem, instrumentos de viento y Guitarra...	D. Josè Alegro.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO
DEL
Colegio Republicano Federal.

Habiéndose abierto hoy las clases de Latinidad, de Retórica y Poesía, de Filosofia y de Matemàticas, se previene á los alumnos quo pueden ocurrir á matricularse desde las ocho de la mañana hasta las dos de la tarde. f6—3p.

Se alquila

UNA quinta en el Hueco de Cabecitas, con 6 piezas; el que se interese por ella puede ocurrir à la calle de la Catedral número 198. f5 3p.

CERVEZA
DE LA
Mejor Calidad.

La hay siempre en el sotano calle de Cangallo núm. 73, por mayor y menor. f6—15p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

EDUCACION DE NIÑAS.

Sumamente agradecidas al Superior Gobierno las infrascriptas por el favor que se les acaba de dispensar, y competentemente autorizadas, ván á abrir un nuevo establecimiento para educar niñas, donde se enseñarán con esmero y proligidad todos los ramos de enseñanza para formar una niña dispuesta á presentarse en cualquier concurrencia y para formar las delicias de sus padres.

Se admiten pupilas, medio-pupilas y externas; y la apertura de este nuevo establecimiento, tendrá lugar el dia 12 del presente mes, siendo los ramos de enseñanza los siguientes:—

Doctrina Cristiana, Lectura, Escritura, Aritmética, Ingles, Frances, Piano, marcar y bordado de todas clases, principalmente blanco en sedas, de oro.

Manuela y Martina Montaner.

Se solicita

UNA porsona que enseñe con perfeccion, todo el manejo completo del ejercicio de sable de caballería. Puede dejar al dependiente de la Confiteria del Café de Catalanes, un aviso de la calle y núm. de la casa donde reside y la hora que puede verse. f5 3p.

AVISO AL PUBLICO.

SE venden unos hornos para hacer ladrillos muy contigüo á la ciudad y hácia el Norte; tiene habitaciones de material, como tambien lo preciso para emprender semejantes trabajos. Asi mismo se alquila un terreno distante de la Plaza de la Victoria tres cuadras y media, calle de la Catedral con dos habitaciones. El quo se interese por ambas cosas, puede ocurrir á la calle del Temple No 108 donde hallarán con quien tratar. f5 1p.

Quinto Dividendo.

CON anuencia de los Sres. Inspectores, pueden ocurrir á percibir este dividendo los Sres. acreedores por cuentas corrientes, aceptaciones y giros de los que subscriben, trayendo sus documentos de crédito el Jueves 12 del corriente á su casa de comercio calle de la Federacion núm. 47. Buenos Aires, Febrero 7 de 1846.

Francisco Balbin y Ca.

CASA
DE
EDUCACION JUVENIL

Bajo los auspicios del **CARMEN.**

La que firma tiene la satisfaccion de ofrecerse al juicioso pueblo Argentino en el ramo de Educacion, que ha ejercido antes de ahora en esta ciudad—Ella se abstiene de pomposas promesas, irrealizables en muchos casos é individuos; maxime cuando tiene por garantia à innumerables Padres de familia que hoy goza los frutos de la educacion religiosa, moral é intelectual, que ha dado á sus hijas la que firma; viéndose en unas practicar con ternura filial las virtudes domésticas, y en otras las de celosas madres de familia y excelentes esposas. Reposando en estos antecedentes nada mas dirà, sino que son inmutables sus principios, en Religion, moral y urbanidad sociable.

Ramos de Enseñanza.

Leer=(con perfeccion)—
Escribir=Gramática esplicada.
Ortografia practicada—
Aritmética=Geografia—
Costura blanca=Marcar—
Bordado de todas clases—
Idiomas vivos=Dibujo—

☞Estos últimos ramos de adorno en la educacion no entran en el precio de la enseñanza general, cuyo estipendio se arreglará segun la edad de las niñas, y la posibilidad de los padres en las actuales circunstancias.

Habrà en este establecimiento premios, para estimular el ànimo de las niñas; poro estos se obtendrán mediante la observancia de estas tres virtudes—*Obediencia—Aplicacion—Silencio* para cuyo efecto deberán reunir seis informes de otros tantos meses de observancia de los tres puntos indicados: los premios serán de efectos de uso, segun la edad. Por precios muy módicos se admiten pupilas y medias pupilas. Calle de Cangallo número 127.

PETRONA ROSENDE DE LA SIERRA.

NOTA—Teniendo empleadas todas las horas del dia en las tareas escolares, le es imposible á la Directora de este establecimiento distraerse de sus obligaciones à ningun objeto mas: asi suplica á los Sres. Padres que quieran confiarle la educacion de sus hijas se dignen ocurrir desde la oracion á las ocho de la noche. f5 15c

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO.

SE desea comprar una obra de Altieri, [tratado de filosofia moral.] La persona que la tenga, ya sea nueva ó usada y quiera venderla ocurra á la calle de Potosí No. 57. f5 8p.

¡Viva la Independencia Americana!
! Mueran los salvages unitarios !

NUEVO ESTABLECIMIENTO
Literario.

En la calle de la Victoria No. 158.

SATISFACTORIO nos es anunciar al público Bonaerense la instalacion de un nuevo Colegio de educacion cuya apertura se hará el 5 del próximo Febrero comenzando la matrícula el 22 del corriente, por la mañana de 10 á 1, y de tarde de 5 á 7. Los ramos de enseñanza serán—

Primeras letras,
Lectura,
Escritura,
Aritmética,
Gramática Castellana,
Geografia,
Latinidad,
Retórica,
Poesia,
Filosofia natural
Id. moral,
Matemáticas 1. ° y segundo año,
Física experimental,
Arquitectura.

CLASES ACCESORIAS.

Historia autigua y moderna,
Ingles,
Frances,
Aleman,
Italiano,
Música,
Dibujo y pintura.

Se admiten gratuitamente 30 jóvenes cuyos padres se encuentren activamente defendiendo nuestra Independencia y que sus familias no puedan por sus circunstancias educarlos.

Tambien se recibirán pupilos y medios pupilos.

PRECIOS.

	Pesos.
Primeras letras	25
Latinidad	40
Retórica y poesia	40
Filosofia, matemáticas, fisica experimental	60
Filosofía	30
Matemáticas	30
Física esperimental	30
Idiomas	40
Música	40
Dibujo y pintura	40
Arquitectura	40
SEMINARIO.	
Medios pupilos	150
Pupilos de primeras letras	200
Idem de clases mayores	300

No ignoramos que es árdua la empresa que nos proponemos, pero nuestros esfuerzos coadyuvados por profesores, todos compatriotas nuestros, animados del mismo interés y celo que nosotros, sabrán vencerlo todo y algun dia tendremos la gloria de presentar á nuestra amada Patria, al Supremo Magistrado que nos gobierna, una juventud digna de su benevolencia por su saber, religion, patriotismo federal; y entonces sí obtendremos estimacion de nuestros compatricios que es cuanto ambicionamos.

Gervasio Sueldo—Mariano Martinez.

e15 15c.

Aviso.

EN la calle de Maypú núm. 76, se vende leche de burra recien parida á tres pesos el vaso; desde las seis de la mañana hasta las diez de la misma. Se ofrece á la persona que la solicite, el llevarla á su casa pagandole el conductor, sin que le haga falta á la hora que la pida.

e15—1mg.

¡Viva la Confederacion Argentina!

AVISO.

A LAS MADRES DE FAMILIA Y SEÑORITAS.

LA que subscribe tiene el honor de anunciar al respetable público que dá lecciones en casas particulares, en su ejercicio de toda clase de bordados, puntadas, sombras, caras bordadas y bordado de hilo de oro &.

Las personas que gusten adoptar este arte con la mas delicada propiedad y proligidad, pueden ocurrir á la calle de Belgrano núm. 155, desde las cuatro de la tarde hasta las ocho de la noche, que encontrarán con quien tratar.

FELICIANA SAGARI,

¡Viva la Confederacion Argentina!

SE ofrece un hombre como de edad de 26 años queposee el arte de carpintero de muebles y de blanco con algunos conocimientos en el comercio, se ofrece para cualquiera de estos dichos establecimientos, sea en la campaña ó en èl pueblo, dando garantias de su conducta; el que se interese por el puede dejar una esquelita en esta misma imprenta á donde vive, con las iniciales de N. R.

e15 2p.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

CON PERMISO DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES.

GRAN RIFA

QUE SE VA A EFECTUAR A LA MAYOR BREVEDAD,

De alhajas de plata, oro y piedras preciosas tasadas en cuarenta y tres mil pesos, compuesta de setenta suertes como se detallan siendo el precio de cada billete el de diez pesos.

SUERTES.			VALORES.
Núm.	1	Un camafeo con un círculo de 19 brillantes	$2863
	2	Idem prendedor con 5 brillantes grandes y 12 chicos	1916
	3	Idem collar de perlas grandes con 179 perla	2634
	4	Idem idem de idem de 2 cuartas varas de largo con cruz de oro	1444
	5	Idem par zarcillos de perla y oro	472
	6	Idem par idem de brillantes	1796
	7	Idem par idem de diamantes	832
	8	Idem par de idem de diamantes	479
	9	Idem juego de tres botones diamante y esmaltes	146
	10	Cuatro botones de topacio grandes	222
	11	Dos broches de oro de pulseras	55
	14	Idem idem con 2 idem y esmeralda	118
	15	Idem idem con diamantes de 5 aritos	400
	16	Idem idem con 9 diamentes	190
	17	Idem idem de topacios antiguo	85
	18	Idem par de aritos de diamantes	235
	19	Idem par de aritos con 2 brillantes	118
	20	Idem par candeleros de plata	863
	21	Idem prendedor con 8 diamantes círculo de oro	1008
	22	Idem idem de brillantes forma de lira	1090
	23	Idem idem figurando pavo real	200
	24	Idem prendedor de amatiste y un pezcadito	57
	25	Idem anillo de un brillante solitario	1650
	26	Idem idem con 12 brillantes y una esmeralda	1182
	27	Idem idem de una esmeralda sola	326
	28	Idem idem de diamantes	154
	29	Idem collar de perlas y corazon de oro	860
	30	Idem cen illo de perlas	150
	31	Dos botones de camisa con 2 diamantes	118
	32	Un par de zarcillos de diamantes	590
	33	Idem par idem de pensamientos	472
	34	Idem par rosetas de diamantes	413
	35	Un par aritos de perlas y esmeralda	212
	36	Idem idem con dos esmeraldas solas	354
	37	Idem collar de coral	200
	38	Idem par de zarcillos de diamantes	800
	39	Idem par idem de perlas con 2 esmeraldas	590
	40	Idem idem de rosetas de diamantes	354
	41	Idem idem de aritos de perlas y diamantes	118
	42	Idem prendedor con 8 diamantes grandes y 6 chicos	1000
	43	Idem anillo con 9 brillantes y esmalte	800
	44	Idem idem con uno idem solo	413
	45	Idem idem con un diamante	150
	46	Idem idem con un brillante y esmalte	180
	47	Idem idem de diamantes de 5 arcos	250
	48	Dos botones de camisa con 2 diamantes y esmalte	105
	49	Cuatro porta-botellas de plata	300
	50	Un prendedor de 12 brillantes y cadena	1120
	51	Un prendedor de esmalte y oro	69
	52	Uno idem de topacios blancos	100
	53	Una cadena de oro y dos sello	600
	54	Un juego con tres botones de diamantes	265
	55	Uno idem con tres idem de topacios	95
	56	Otro idem con 3 idem y esmalte	177
	57	Dos sellos y una llave	50
	58	Una cadena de oro para el cuello	1500
	59	Un prendedor de brillantes y cadenita	708
	60	Un par zarcillos de brillante	1752
	61	Un anillo con 9 brillantes y esmalte	945
	62	Uno idem de brillantes y una esmeralda	1062
	63	Uno idem de idem	472
	64	Un juego de tres botones de diamantes	265
	65	Un relox de oro de patente	1300
	66	Un par sellos para relox	80
	67	Un idem de idem para idem de llave	100
	68	Una canasta de platina con sobrepuestos de plata	200
	69	Un par de evillas de piedras blancas	50
	70	Un par de anteojos	150
	70 suertes.	Pesos	43,000

Las alhajas se hallan de manifiesto en la Tienda de D. Francisco Ibarra, Calle de la Victoria, Números 84 y 86, donde se venden billetes como tambien en las casas siguientes:—

Mercería del Sr. Infiestas, Universidad 4.
Tienda de zapatos del Sr. Barbosa, Recova 50.
Corti, Francisqueli, Reconquista 80, y Cangallo 136.
Confitería de D. Santiago Baldraco, Perú 105.
Almacen de comestibles de D. Pedro Laines, Plaza nueva, Cangallo 222.
En el almacen del Sr. Machado calle de la Catedral esquina del finado Doll, rente á la Botica Alemana.
Calle de la Piedad, No. 93, Pasteleria de los Suisos.
Almacen de Comestibles del Sor. Bulsrick, Piedad, No. 101, Perú 91.
En la Calle de Cuyo, fabrica de cajones de difuntos del Ser la Rosa.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

RIFA.

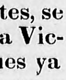

Con el correspondiente permiso de las Autoridades competentes, se ha de verificar en la plaza de la Victoria, á la mayor brevedad, pues ya se ha expendido una parte muy considerable de boletos; una rifa de treinta y tres suertes de muebles nuevos muy ricos, casi todos de caoba, como expresa la lista siguiente, tasados en la cantidad de:

$ 30,000

Relacion de los muebles que contiene cada una de las suertes y letras con que están marcados.

MARCAS.

A. Un ropero de caoba con espejo que toma toda la puerta,
B. Una cuja de idem camera de sofá con dos frentes.
C. Un par de mesas de consol para sala con espejos abajo.
D. Una cuja mediana de idem, pilares enchapados, para una persona.
E. Una cómoda de idem de vestirse con tocador muy grande de moda.
F. Una mesa redonda grande, enchapada sobre caoba y con resorte.
G. Una cuja de caoba mediana de sofá, para una persona.
H. Un sofá de idem forro de cerda negro.
Y. Una cuja camera con pilares enchapados y corona tambien de caoba.
K. Una cuja camera con la cabecera de caoba.
L. Un aparador grande superior de caoba.
Ll. Un tocador de idem idem.
M. Una cómoda de idem idem.
N. Una cómoda de idem idem.
O. Una docena sillas de caoba, asiento de esterilla, inclusas dos de brazos.
P. Una cuja mediana de idem, pilares enchapados, para una persona.
Q. Un par mesas de arrimo de caoba, muy buenas.
R. Una silla de amacarse de caoba, con elásticos y forro de terciopelo punzó floreado.
S. Un palanganero de cedro muy lindo.
T. Un par mesas de sala de caoba, con espejos abajo y pies de columnas.
U. Una guitarra española muy buena.
V. Una cuja mediana cabecera de caoba, para una persona.
X. Un par espejos marco dorado, de 18 pulgadas de largo.
Z. Un guarda-ropa de caoba, con las puertas y costados sólidos.
W. Una mesa de noche de caoba, redonda, con tapa de piedra.
J. A. Una marqueza de cedro muy buena.
J. E. Una mesa de comedor, de caoba, para diez ó doce cubiertos.
J. Y. Un tocador chico de caoba.
J. O. Una cuja camera de sofá de caoba.
J. U. Un par espejos, marco de caoba, de 32 pulgadas de largo.
B. A. Un guarda-ropa pintado.
B. E. Un sofá de caoba, á la romana, asiento de cerda negro moteado.
B. O. Un águila de plata para tirador de campo con cuatro patacones y otra yunta de tres patacones.

Dichos muebles están á la vista en la casa número 186 calle de la Victoria, casi frente al almacen de los Señores Acuña; alli mismo se venden boletos á CINCO ps.—Tambien se encuentran en la calle de la Federacion media cuadra de la plaza de Lorea para el rio, esquina à la calle del Uruguay, número 1.—En la confitería calle de la Victoria número 51½, esquina dos cuadras de la plaza de la Victorie. En la cigarrería calle de Cangallo entre los núm's. 10 y 12, inmediata á la calle del 25 de Mayo.—En el almacen número 356 calle de la Victoria media cuadra de la plaza de Lorea para el campo.— En la calle del Restaurador Rosas número 33, esquina à la calle de la Reconquista.

BUENOS AIRES, OCTUBRE DE 1845.

d1. ° —8p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

DICCIONARIO
DE
NEUMAN Y BARRETI.
Español é Ingles.

Los hay en dos tomos, y en uno portátil, á venta en esta IMPRENTA.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

A LOS QUE ESTUDIAN EL INGLES.

GRAMATICA DE URCULLU

Se venden unos pocos ejemplares de esta obra en esta IMPRENTA.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

EL SILABARIO ARGENTINO

PARA EL USO DE LOS NINOS, BAJO UN PLAN UTIL Y AGRADABLE: REUNIENDO A LA ENSEÑANZA DE

LAS LETRAS, RELIGION Y MORAL;
En un estilo claro y fácil,
UNA INTRODUCCION
A VARIOS
Ramos de Educacion.

ADOPTADO POR LA MAYOR PARTE DE LAS
INSTITUCIONES DE EDUCACION PUBLICA.

POR J. A. W.

Está á venta en las librerias de la Ciudad——PRECIO **12** pesos.

e30 tfs.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Aviso Judicial.

DE órden del Sr. Juez Dr. D. Manuel Mancilla se cita llama y emplaza á todos los acreedores del finado D. Luis de las Carreras, para el dia 31 del corriente mes, en que concurriran á la Sala de su juzgado á las once—Buenos Aires, 27 de Enero de 1846.

MOGROVEJO.

e21 3p.

Azucar.

100 barricas azucar refinada, 15 id. id. terciada de Santos. Se venden en la calle de Chacabuco No. 23.

e21 15c.

Interesante.

SE alquila la casa esquina calle de Potosí y de la Reconquista frente á San Francisco, propia para cualquier negocio: se da á un precio moderado, ocurriendo á tratar en los altos de la mismacasa.

e16—3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Aviso de la Policía.

EN el Cuartel núm. 30 perteneciente à la Seccion 3. ª ha sido encontrado un apero que por faltarle los estribos y freno que aparecen cortados, se creé haya sido robado con un caballo color picaso, que apareció en las mismas inmediaciones. Todo ello existe en este Departamento para ser entregado al que justificase su propiedad. Buenos Aires Diciembre 26 de 1845.

JUAN MORENO,
Oficial 1. ° en Comision del Departamento de Policía.

Aviso.

SE alquila el almacen calle de 25 de Mayo No. 64; advirtiendo que es muy seco y de mucha capacidad para cualesquier negocio. Al dado darán razon 6 en casa de Ibarra y Macome calle de Potosí No. 61.

e26—8s

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Aviso una quinta.

SE desea para labrar á partir de utilidades, ó para tomarla por arrendo, con tal que diste peco de está ciudad y de que sea productiva. Tambien se comprará otra de dichas condiciones—Para tratar con recíprocas garantias, ocurrase al Sr. Macome calle de Potosí No. 61.

e20 tjs.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Aviso de la Policía.

EXISTE en este Departamento un Mantel de Altar, el cùal se crée haya sido robado, la persona á quien pertenesca puede ocurrir que dando las señas le será entregado—Buenos Aires, Enero 26 de 1846.

El Oficial 1. ° en Comision del Departamento de Policía.
MORENO.

Aviso nuevo.

EL antiguo colchonero que vivia calle de las Piedras núm. 242 tiene el honor de avisar à sus conocidos marchantes y demas personas que gusten ocuparlo con su confianza ó preferirlo como hijo del pais en el ramo de colchonería, que se ha trasladado á la calle de Méjico del Cuartel de Restauradores una cuadra para el campo No. 68, siempre obligandose á trabajar en casas particulares à precios acomodades.

e20 2p,

AVISO INTERESANTE.

EN los almacenes calle de Potosí No. 109 y 111 se hallan los artículos siguientes:

Azúcar refinada; idem blanca y terciada del Brasil; anis; fariña y caña del Brasil, aguardiente español de 34 grados; id. frances y de trigo; yerba parnaguá de varias marcas; idem paraguaya; té perla y negro, ginebra en pipas, cajones y frasqueras; fideos de Génova; papel estraza chico, mediano y y grande, papel florete español, id. id. genoves; y otros varios artículos.

e10—10p.

Aviso.

SE reencuentran los siguientes artículos en venta, calle del Perú núm. 66.

Té negro de superior calidad, té perla idem, vino de Champagne en cajones de 1 docena, vino de Oporto id. id. id. 2, Ginebra, de Holanda de superior calidad, en canastos y en cajones, licores surtidos en cajones de 2 docenas, cerveza inglesa de 1. ª clase negra y blanca, coñac de primera clase en cuarterolas y en medias pipas, azucar de pilon, idem de Pernambuco, quesos de flandes, sal fina para la mesa en tarritos en barricas chicas, azul de Prusia, encurtidos muy ricos en cajoncitos de 1 docena, frutas de Europa preservadas, ladrillos para limpiar cuviertos, jabon amarillo ingles, idem de olor en cajones chicos, agua de colonia muy rica, unos pocos cajones de perfumería muy superior, papel secante, obleas en cajitas y en paquetes, plumas de ave, lacre &c. &c. y varios otros artículos.

e10 8c.

Grasa y Velas

DE superior calidad frita del dia, se vende en la calle de Cangallo No. 169, de la Plaza Nueva media cuadra para el rio.

d24 15p.

Chaponas de Verano.

HAY de todas clases en el almacen nuevo calle de Cangallo No. 21 junto al Teatro Argentino.

d16 6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Se venden

De 50 á 100 mulas nuevas, de dos años para arriba, en el Partido de la Exaltacion de la Cruz: el que se interese en la compra ocurra á la calle de la Reconquista núm. 5, que encontrarán con quien tratar.

d11 tfc

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO DE LA POLICIA.

EN el Cuartel 27, Seccion 3. ª, se ha encontrado en la calle un baul pequeño que por hallarse suelta la cerradura se cree haya sido robado con algunas especies. La persona que tenga derecho á èl puede ocurrir à este Departamento.

MORENO.
Oficial 1. ° en Comision del Departamento.

Baratillo de Carne.

EN la calle de Cangallo al lado del No. 126; se vende carne á 20 reales la arroba, pesada.

Editor Responsable,
SANTIAGO KIERNAN—